

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
Acta No. 014 del 23 de Octubre de 2014  
Sesión Ordinaria.

Fecha: Octubre 23 de 2014.		Hora inicio 10:00 a.m.	Hora Terminación: 04:02 p.m.			SITIO: CEAD Florencia, Caquetá.												
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO			REUNIONES AÑO 2014															
Nombre	Q	Cargo	Feb 07	Mar 14	Mar 31	Abr 11	May 16	Jun 12	Jun 13	Jul 25	Ago 08	Ago 14	Sep 2	Sep 19	Sep 24	Oct 23		
CARLOS EUSEBIO LUGO SILVA	*	Delegado de la Ministra de Educación Nacional –Jefe de la Oficina de Tecnología y Sistemas (Presidente)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A		
WILSON CASAS ÁLVAREZ	*	Representante del Presidente de la República	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
JULIÁN ANDRÉS CARVAJAL ZAMORA	*	Apoderado del Representante Federación Nacional de Departamentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A		
GUSTAVO TÉLLEZ IREGUI	*	Representante de los Ex rectores	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
FÉLIX AMÍN TOVAR TAFUR	*	Representante del Sector Productivo	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A <sup>Skype</sup>	A	A	A	A		
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Representante de las Directivas Académicas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
LUZ MARINA MARTÍNEZ PEÑA	*	Representante de los Docentes	A	A	N	A	EX	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
BENJAMÍN TRIANA	*	Representante de los Egresados	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	A	A	A		
CAROLINA CALLE VELASCO	*	Representante de los Estudiantes	A <sup>(web)</sup>	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	-	A		
LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES		Secretario General (Secretario)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 23 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Octubre 23 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	febrero 2 de 2015					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**
  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**
  
**Acta No. 014 del 23 de Octubre de 2014**
  
**Sesión Ordinaria.**

<b>INVITADOS</b>	
Leonardo Yunda Perlaza	Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud de la UNAD.
Héctor Roa Morales	Líder del grupo de diseño de la Especialización en Medicina y Tratamientos Alternativos (ECISALUD).
Jenny Fabiola Hernández	Docente de la Escuela de Ciencias de la Salud.
Gloria Herrera Sánchez	Vicerrectora de Medios y Mediaciones de la UNAD.

<b>ORDEN DEL DÍA:</b>
-----------------------

1. Verificación del cuórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta No. 012 del 19 de septiembre de 2014, y análisis y aprobación del Acta No. 013 del 24 de septiembre de 2014.
4. Informe Rectoral
5. Presentación y aprobación del Programa de Especialización en Medicina y Terapias Alternativas para adelantar el trámite de solicitud de registro calificado ante el MEN. (ECISALUD)
6. Gestión Alianza Estratégica UNAD – MINTIC – Consejo Superior de la Judicatura
7. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2014. (Adición presupuestal CESU)
8. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2014. (Impuesto CREE)
9. Correspondencia, proposiciones y varios.

**Insumos:** Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretario General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co)

**ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:**

- Acta No. 012 del 19 de septiembre de 2014 y Acta No. 013 del 24 de septiembre de 2014.
- Documento maestro del Programa de Especialización en Medicina y Terapias Alternativas.
- Gestión Alianza Estratégica UNAD – MINTIC – Consejo Superior de la Judicatura
- Proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2014, y soportes de la adición presupuestal CESU.
- Proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2014, y soportes de la adición presupuestal

**Próxima sesión ordinaria: 13 de noviembre de 2014.**

**Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:**

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprueba el Acta No. 012 del 19 de septiembre de 2014.	SECRETARÍA GENERAL	23/10/2014
2.	Se aprueba el Acta No. 013 del 24 de septiembre de 2014.	SECRETARÍA GENERAL	23/10/2014
3.	Se aprueba el Acuerdo 019 del 23 de octubre de 2014, por medio del cual se crea el programa de Especialización en Medicina Alternativa de la Escuela de Ciencias de la Salud de la UNAD.	ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD	23/10/2014

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 23 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Octubre 23 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	febrero 2 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
Acta No. 014 del 23 de Octubre de 2014  
**Sesión Ordinaria.**

4.	Se aprueba el Acuerdo 017 del 23 de octubre de 2014 por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2014	OPLAN	23/10/2014
5.	Se aprueba el Acuerdo 018 del 23 de octubre de 2014 por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2014	OPLAN	23/10/2014

**DESARROLLO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
1.	<p><b>Verificación del cuórum.</b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:01:12 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.</a>)</i></p> <p>Prevía verificación del cuórum, el Representante del Presidente de la República toma el juramento al doctor Carlos Eusebio Lugo Silva, Delegado de la Ministra de Educación Nacional ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD -, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 16373 del 7 de octubre de 2014, suscrita por la Ministra de Educación Nacional, doctora Gina Parody.</p> <p>Culminado el protocolo, el Secretario General comprueba la asistencia de los consejeros y declara que existe cuórum deliberatorio y decisorio.</p>	
2.	<p><b>Estudio y aprobación del orden del día.</b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:11:13 y termina en el minuto 00:12:34 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.</a>)</i></p> <p>El Secretario General da lectura al orden del día propuesto y lo somete a consideración de los honorables consejeros.</p> <p>Se aprueba el orden del día.</p>	Aprobado
3.	<p><b>Análisis y aprobación del Acta No. 012 del 19 de septiembre de 2014, y Análisis y aprobación del Acta No. 013 del 24 de septiembre de 2014.</b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:12:35 y termina en el minuto 00:13:50 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.</a>)</i></p> <p><b>Acta No. 012 del 19 de septiembre de 2014</b></p> <p>El Secretario General informa que la Representante de los Docentes presentó observaciones al documento, las cuales fueron incluidas, según consta en el archivo que reposa en el repositorio.</p> <p>Se aprueba por unanimidad el Acta No. 012 del 19 de septiembre de 2014.</p>	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vg. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 23 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Octubre 23 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	febrero 2 de 2015					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 014 del 23 de Octubre de 2014**  
**Sesión Ordinaria.**

	<p><b><u>Acta No. 013 del 24 de septiembre de 2014</u></b></p> <p>El Secretario General informa que la Representante de los Docentes presentó observaciones al documento, las cuales fueron incluidas, según consta en el archivo que reposa en el repositorio de este Consejo.</p> <p>Se aprueba por unanimidad el Acta No. 013 del 24 de septiembre de 2014.</p>	
<b>4.</b>	<p><b><u>Informe Rectoral</u></b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:13:51 y termina en el minuto 03:27:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.</a>)</i></p> <p>Se concede la palabra al señor Rector para que haga la presentación de su informe rectoral. Dentro de la presentación se aclara que la misma tiene 4 ejes temáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contextualización de la Universidad, dirigida especialmente a los dos nuevos miembros del Consejo Superior Universitario, a saber: Delegado del Ministerio de Educación Nacional y Representante de la Federación Nacional de Departamentos.</li> <li>• Presentación del direccionamiento estratégico del componente de internacionalización en la UNAD.</li> <li>• Análisis coyuntural de las publicaciones en medios de comunicación relacionados con los presuntos hallazgos de la auditoría fiscal adelantada por la Contraloría General de la República relacionados con la sede de la UNAD en el Estado de la Florida, Estados Unidos.</li> <li>• Informe de la comisión de servicios al exterior autorizada por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 012 del 14 de agosto de 2014, expedido por este órgano colegiado.</li> </ul> <p>Transcurrida una hora y treinta y tres minutos de la sesión hace presencia la Gobernadora de Caquetá Dra. Martha Liliana Agudelo Valencia en su condición de Representante de la Federación Nacional de Departamentos, junto con su delegado para actuar en esta sesión, doctor Julián Andrés Carvajal Zamora.</p> <p>Terminada la presentación del informe rectoral, el Delegado del Ministerio de Educación Nacional indaga por la fecha de recepción del Informe Final emitido por la Contraloría General de la República – CGR - dentro de la actuación que surtió ante la UNAD.</p> <p>El señor Rector indica que el documento fue radicado en la Universidad en la última semana de septiembre de 2014. Resalta que con fecha del 15 de septiembre la CGR expidió el Boletín de Prensa No. 001, mismo día en que inició el proceso de designación del Rector de la UNAD, lo cual considera como actuación impulsada por actores subterráneos que influyen en la distorsión de la imagen institucional y de su representante legal.</p> <p>El Delegado del Ministerio de Educación Nacional solicita al Secretario General que se remita copia del informe a los honorables consejeros para su conocimiento y análisis.</p> <p>Transcurridas dos horas y treinta y cuatro minutos de la sesión se concede un receso de 15 minutos.</p> <p>Se reinicia la sesión y se les concede la palabra a los honorables consejeros para que se pronuncien frente al informe presentado por el señor Rector.</p> <p>El Representante de los ex Rectores se une a la solicitud del Delegado del Ministerio de Educación de obtener copia del informe para su conocimiento y análisis. De otra parte, subraya que todas las actuaciones de la Universidad se han dado soportadas en el Decreto Ley 217 de 2004, tal como lo ha socializado mediante</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 23 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Octubre 23 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	febrero 2 de 2015					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
Acta No. 014 del 23 de Octubre de 2014  
Sesión Ordinaria.

comunicado de prensa dirigido a toda la comunidad, con lo que se demuestra la legalidad de la UNAD Florida. Esta norma fue analizada al momento de la elaboración, debate y aprobación de los estatutos universitarios, teniendo como resultado la seguridad jurídica de que la sede en la Florida, EEUU, estaba creada de conformidad con la legislación vigente. Sin embargo, le solicita al Secretario General ampliar el análisis jurídico.

El Representante del Presidente de la Republica da la bienvenida a los dos nuevos integrantes del Consejo Superior Universitario de la UNAD y presenta sus apreciaciones del caso:

- Todas las circunstancias fueron presentadas sin fundamento fáctico o jurídico. Claramente, la intención era la de causar lesiones a la institucionalidad y a sus directivas. Es por esto que debe mantenerse la unidad dentro de este órgano colegiado para enfrentar esta coyuntura.
- Son las autoridades jurisdiccionales y/o administrativas las que deben iniciar sus indagaciones y procesos respectivos para refrendar o desestimar las situaciones presentadas.
- La legalidad de la sede se ha debatido ampliamente el tema al interior de sus órganos colegiados en vigencias anteriores, por lo que invita a todos a trabajar con tranquilidad por este proyecto educativo que contribuye al país.
- Por último extiende una invitación a la Gobernadora del Caquetá para que se integre a este proyecto educativo, el cual ha demostrado amplios resultados en todas las zonas del país.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional considera que el análisis jurídico se debe abordar en otro momento.

El Secretario General hace un recuento normativo de la creación y naturaleza jurídica de la UNAD Florida, teniendo como consideración el problema jurídico planteado por la CGR en su actuación especial:

- El Consejo Directivo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – mediante acuerdo 016 de 2001, aprobó y autorizó a la doctora Betty Góngora, Rectora de la UNAD, la creación del Centro Internacional de Educación Abierta y a Distancia CIED en el Estado de la Florida, Estados Unidos.
- Mediante Decreto 217 de 2004 (enero 27) el Presidente de la Republica decidió modificar la estructura de la UNAD, incorporando en el artículo 15 de la organización seccional al National College Open and Distance – CNAD. (art. 15, literal h. Decreto 217 de 2004).
- Que el Consejo Directivo de la UNAD, mediante Acuerdo 035 de 2004, autorizó el proyecto de internacionalización de la educación en la Universidad, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 217 de 2004.
- El Decreto 2770 de 2006, el Presidente de la República transformó a la UNAD en ente universitario autónomo.
- Mediante Acuerdo 006 de 2006 el Consejo Superior Universitario se expidió el Estatuto Organizacional de la UNAD, incluyendo en su artículo 5 al National College Open and Distance. Este Estatuto fue reformado con el Acuerdo 037 de 2012, manteniendo el ámbito de actuación internacional de la UNAD y entregando a la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales la función de consolidación y dirección de las operaciones de la UNAD Florida como herramienta educativa.

El Representante del Sector Productivo da la bienvenida a los dos nuevos miembros de este Consejo y hace un reconocimiento a la gestión ejecutiva y proactiva del ingeniero Luis Fernando Duque Torres, anterior Delegado del Ministerio de Educación Nacional. Acto seguido presenta sus apreciaciones del tema objeto de análisis:

- No comparte los mecanismos empleados para las investigaciones y procesos iniciados.
- Se debe tener presente la coyuntura que se vive en la UNAD, en virtud del proceso democrático y participativo que se está llevando a cabo.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 23 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Octubre 23 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	febrero 2 de 2015					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 014 del 23 de Octubre de 2014**  
**Sesión Ordinaria.**

- Destaca que las actuaciones y decisiones del Consejo Superior siempre se han soportado en análisis jurídicos y organizacionales.
- La internacionalización es un componente fundamental para el desarrollo del modelo educativo que impulsa esta Universidad.
- Se debe plantear una defensa activa, presentando un respaldo a la UNAD Florida por parte de la comunidad académica y directivos de la UNAD.
- Solicita que se entreguen los documentos soportes de la creación y funcionamiento de la UNAD Florida, para su conocimiento y análisis.

El Representante de las Directivas Académicas presenta sus consideraciones sobre el particular:

- Se debe comprender el significado de la UNAD para el país en términos de cobertura. Aclara que la UNAD llega a la provincia profunda promoviendo el arraigo cultural; con esto se evita la migración de la persona de provincia que busca su cualificación en las ciudades principales; así mismo promueve la creación de programas pertinentes para cada sitio geográfico, como por ejemplo la licenciatura en etno-educación. Destaca que la UNISUR (hoy UNAD) en 1986 inauguró una sede en Paujil (Caquetá) y luego se expandió a sectores como Florencia y San Vicente del Caguan.
- La política de internacionalización de la UNAD ha permitido la formación de nacionales y extranjeros fuera de las fronteras geográficas del país, como es el caso de un estudiante en Israel y otros que se ha desplazado por diferentes países. De otra parte, esta política consagra la creación de una sede transfronteriza, la cual encuentra su soporte normativo y legal en el Decreto 217 de 2004, el cual fue expedido en el marco de la renovación de la administración pública. Por lo anterior, invita a la defensa del mayor proyecto educativo del país.
- La UNAD es un “ejército de líderes” en pro del servicio de la educación. Destaca que, la gestión del señor Rector ha permitido el reconocimiento mundial de la Universidad en el modelo de educación e-learning.
- Por último reconoce que el proyecto educativo unadista le puede aportar a la paz perdurable en Colombia mediante la capacitación de toda su sociedad.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional aclara que su decisión de no abordar el debate tuvo como propósito mantener la objetividad sobre el mismo. Invita a todos los consejeros a que, una vez sea conocido el informe del ente de control, se haga el debate correspondiente en sesión del Consejo.

La Representante de los Estudiantes se une a la recepción de los nuevos miembros del Consejo y hace su presentación personal como estudiante y Representante de ese estamento de la UNAD. Acto seguido contextualiza el sentir estudiantil frente a los hechos presentados en medios de comunicación: “Es triste ver los ataques contra la institucionalidad, máxime sabiendo que algunos provienen del interior de la Universidad”. Por lo anterior invita a la comunidad unadista a tener sentido de pertenencia institucional, a apoyar el proyecto educativo que llega a todas las regiones del país y a entablar los diálogos pertinentes con la administración para solucionar las diferencias existentes. Destaca que el Consejo Superior, en la vigencia 2011, abrió un espacio al estamento estudiantil y de egresados para que se organizaran como una red permitiéndoles actuar como un dispositivo organizacional de carácter abierto y autónomo.

El Representante de los Egresados da la bienvenida a los nuevos integrantes del Consejo. Indica que este órgano colegiado es un equipo de trabajo que le apuesta a la construcción del país, evitando, como lo indicó el Representante de las Directivas Académicas, la migración de estudiantes a otras regiones para poderse cualificar.

<b>5.</b>	<b><u>Presentación y aprobación del Programa de Especialización en Medicina y Terapias Alternativas para adelantar el trámite de solicitud de registro calificado ante el MEN. (ECISALUD)</u></b>		Aprobado
-----------	---	--	----------

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 23 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Octubre 23 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	febrero 2 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
Acta No. 014 del 23 de Octubre de 2014  
Sesión Ordinaria.

*(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:27:01 y termina en el minuto 05:22:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014>.)*

Se concede la palabra al Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud, quien indica que el documento alojado en el Repositorio del Consejo Superior corresponde al que será presentado ante los pares académicos asignados por el MEN, siempre que el honorable Consejo decida aprobarlo. Acto seguido explica la estructura de la presentación, la cual será abordada por el doctor Héctor Roa, la docente Jenny Fabiola Hernández, y por él.

Terminada la presentación se da inicio a la ronda de preguntas, observaciones y aportes al programa presentado.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional presenta sus observaciones al documento:

- El programa académico presentado es una buena opción pos gradual. Este guarda una estrecha relación con la misión de la Escuela.
- Destaca la presentación de la plantilla de docentes; sin embargo, se debe profundizar en la vinculación del cuerpo académico del programa.
- Considera completa la explicación que se hizo de la malla curricular.
- Resalta el estudio de mercado y la presentación de la pertinencia del programa.
- Considera bien sustentando el componente práctico.
- Considera que la ruta de investigación presentada esta bien sustentada.
- Destaca el avance en la elaboración de los cursos presentados.
- Resalta la pertinencia del concepto de telesalud en que se funda la propuesta, y la misma Escuela.
- Solicita ampliación del punto referente a los porcentajes y criterios de definición de cursos virtuales y presenciales del programa, junto con la comparación con otras IES.

La Representante de los Docentes indica que ya había tenido la oportunidad de revisar el documento maestro y hacer los aportes respectivos. Considera que, en esta presentación, se expuso una propuesta fundamentada en los requerimientos normativos y exigencias del MEN. Sin embargo, solicita la aclaración de los siguientes temas:

- ¿Cómo se garantiza el desarrollo de la línea de profundización para los profesionales no médicos que cursen el programa?
- ¿Qué pasa si una persona no puede asistir a una sesión práctica o no aprueba el curso? ¿Cómo se da la continuidad de la formación de esa persona?

La Representante de los Estudiantes felicita al grupo expositor y solicita que se justifique el aumento del valor del crédito académico del programa.

El Representante del Presidente de la Republica se adhiere a las felicitaciones y solicita aclaración del componente práctico.

El delegado de la Representante de la Federación Nacional de Departamentos solicita aclaración respecto al estudio de mercado, puntualmente en lo que hace referencia al punto de equilibrio que requiere el Programa. Indica que el Departamento de Caquetá está interesado en todo lo concerniente con la telemedicina, por cuanto existen poblaciones que en términos de distancia y tiempo están alejadas de los centros de salud, por lo que esto sería una alternativa para el ingreso de esas comunidades al sistema de salud.

El Representante de las Directivas Académicas presenta sus observaciones:

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 23 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Octubre 23 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	febrero 2 de 2015					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 014 del 23 de Octubre de 2014**  
**Sesión Ordinaria.**

- Se mencionó con timidez algunos logros obtenidos por la Escuela. Enfatiza que estos temas deben ser presentados con seguridad, con la exposición de casos concretos como lo es el contrato adjudicado a la UNAD por parte del Ministerio de Salud, cuyo objeto es la actualización de protocolos de salud de todo el país.
- Resalta la pertinencia del programa y el momento en el que se presenta. Recuerda que las EPS y compañías de medicina pre-pagada han avanzado en el reconocimiento de la medicina alternativa como una opción para los pacientes.

El Representante de los Egresados recuerda que este se convertirá en el primer programa a distancia sobre medicina alternativa, por lo que se le debe dar fuerza a la presentación y su aporte al posicionamiento de la Escuela en el ámbito nacional. Por último, coadyuva la solicitud presentada por la Representante de los Estudiantes.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional también solicita aclaración de las razones por las cuales se debería aprobar el aumento del valor del crédito académico para este Programa.

Se concede la palabra a los expositores para que contesten las preguntas formuladas:

- En primer lugar, agradecen las observaciones y aportes presentados.
- En relación con la solicitud de aclaración de cursos presenciales y virtuales se aclara que el programa está proyectado para ser ofertado en la modalidad a distancia, en el entendido de que será un 75% virtual y un 25% presencial. En este orden de ideas, el curso se soporta en 14 cursos diseñados bajo la modalidad de créditos, siendo este último concepto la cantidad de tiempo de acompañamiento docentes *versus* el tiempo de trabajo autónomo que requiera el estudiante para el desarrollo del currículo. Adicionalmente, en cada curso se debe definir el componente práctico, pudiéndose realizar mediante laboratorios presenciales o de manera virtual. Esos fueron los criterios adoptados para definir los porcentajes presentados.
- Por todo lo anterior, luego de aplicar esos criterios, se concluyó que de 14 cursos, 5 requerían prácticas presenciales (25%).
- Aclara que en el desarrollo del componente práctico se tuvo en cuenta, dentro del presupuesto, los traslados de expertos a las zonas, entiéndase médicos y otros profesionales, para que orienten a los estudiantes; se programó una práctica adicional, a las que de manera estricta se deben seguir en el cronograma de los periodos académicos, con lo cual el estudiante que falte a una sesión podrá suplirla.
- En relación con la solicitud de aclaración del componente presupuestal, indica que el valor del crédito académico en la UNAD es muy competitivo, por lo que sugiere ser rigurosos en ese tema para evitar problemas económicos a futuro. Aclara que el aumento del valor del crédito se sustenta en factores como la dotación y mantenimiento de laboratorios, pólizas, dotación de elementos de seguridad para estudiantes e inversiones en el componente práctico, los cuales se costearon sobre cinco cursos que lo requieran. En este orden de ideas se ha calculado un aumento de 9.87% del valor del crédito académico, con lo cual se garantizará la operación del programa.
- Frente a la pertinencia del programa, indica que actualmente existe una importante demanda de medicina alternativa por lo que la oferta académica deberá ser exitosa; adicionalmente se debe tener en cuenta los beneficios que llevará a las diferentes zonas del país.
- Aclaran que el programa cuenta con la siguiente relación teórico-práctica (60% teoría – 40% práctica), con lo cual, luego de tener la instrucción teórica virtual, se acude a hacer una práctica clínica presencial, de forma similar a como se hace en China. Esto se lleva a cabo en el tercer periodo y los dos primeros periodos se tiene práctica en laboratorios de la UNAD.
- En el estudio de mercado se tienen en cuenta dos variables, el estudio de factibilidad y el presupuestal. Este estudio fue realizado por la firma Blue Mobile, experta en estudios de mercado académicos. Para determinar la factibilidad, la empresa realizó 9 estudios en diferentes ciudades, incluyendo una por zona en la cual hace presencia la UNAD, para lo cual se realizaron entrevistas a profesionales de la salud. Esto

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 23 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Octubre 23 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	febrero 2 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
Acta No. 014 del 23 de Octubre de 2014  
**Sesión Ordinaria.**

	<p>tuvo como conclusión la recomendación de la creación del programa, soportado en la necesidad de cambio del sistema de salud, pasando de la medicina curativa a la preventiva. En cuanto al presupuesto, el estudio arrojó que el punto de equilibrio para el programa será de 80 estudiantes por cohorte, teniendo como máxima capacidad instalada para 240.</p> <p>La Representante de los Docentes solicita el comparativo de precios de programas similares en otras IES en relación con el proyectado por la UNAD.</p> <p>El doctor Héctor Roa indica que el programa ofertado por la Universidad Manuela Beltrán tiene un costo/periodo cercano a los \$5.000.000; en la Fundación Universitaria Juan N. Corpas tiene un costo cercano a las \$6.000.000; en la Universidad Nacional de Colombia, en el nivel de Maestría, tiene un costo aproximado de \$12.000.000; por último, en la UNAD, en nivel especialización, tendrá un valor cercano a los \$2.900.000 por periodo.</p> <p>Terminada la retroalimentación, el Secretario General pone a consideración de los honorables Consejeros el Programa de Especialización en Medicina y Terapias Alternativas para adelantar el trámite de solicitud de registro calificado ante el MEN.</p> <p>Se aprueba por unanimidad.</p> <p>El Delegado del Ministerio de Educación Nacional propone la modificación de la agenda a fin de poder someter análisis y aprobación los proyectos de acuerdos por medios de los cuales se incorporan recursos al presupuesto de rentas y gastos de la UNAD.</p> <p>Se aprueba por unanimidad el cambio en la agenda del día.</p>	
<p>6.</p>	<p><b><u>Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2014. (Impuesto CREE)</u></b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 05:22:01 y termina en el minuto 05:34:47 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.</a>)</i></p> <p>Se concede la palabra al señor Rector quien presenta el proyecto de acuerdo por medio del cual se incorporan unos recursos al presupuesto de rentas y gastos de la UNAD para la vigencia 2014, provenientes del recaudo del Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE. Señala que de conformidad a lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012 estos recursos deben ser entregados durante las vigencias 2013 a 2015, en las siguientes proporciones: 40% a Instituciones de Educación Superior Públicas; 30% con destino a la nivelación de la UPC del régimen subsidiado en Salud; y 30% con destino a inversión social en el sector agropecuario.</p> <p>El señor Rector indica que una vez aplicados los criterios de distribución creados para este impuesto, se le asignó el segundo lugar a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – por debajo de la Universidad Nacional, con un rublo igual a \$12.507.380.555. Aclara que este ingreso no hace base presupuestal y que, de conformidad con la norma citada, puede ser empleado para inversión, por lo que se empleará para el apalancamiento de infraestructura, construcción de laboratorios y mantenimiento de la planta física de la UNAD.</p> <p>El Secretario General da lectura al proyecto de acuerdo y lo pone en consideración de los honorables Consejeros.</p> <p>El Representante de los ex Rectores recuerda que en la citada Ley se estableció que los recursos solo pueden ser empleados en infraestructura, lo cual puede ser entendido de una forma amplia, y por lo mismo se podría incluir la infraestructura tecnológica.</p>	<p>Aprobado</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 23 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Octubre 23 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	febrero 2 de 2015					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 014 del 23 de Octubre de 2014**  
**Sesión Ordinaria.**

	<p>El Representante del Presidente de la República coadyuva la posición del Representante de los ex Rectores en cuanto los recursos que se vayan incorporando deben ser empleados para el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de la UNAD. Considera que lo acontecido es contradictorio con la realidad mediática que se ha presentado, y concluye que si la UNAD no hiciera las cosas en debida forma no tendría por qué recibir esos recursos ni habría hecho méritos para haber ocupado el segundo puesto en la distribución de los recursos provenientes del impuesto CREE.</p> <p>Se aprueba por unanimidad la inclusión de los recursos provenientes del impuesto CREE al presupuesto de rentas y gastos de la UNAD para la vigencia 2014.</p>	
<p><b>7.</b></p>	<p><b><u>Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2014. (Adición presupuestal CESU)</u></b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 05:22:01 y termina en el minuto 05:34:47 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.</a>)</i></p> <p>El señor Rector hace la presentación del proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2014, provenientes de la distribución de recursos que asigna el artículo 87 de la Ley 30 de 1992, a las instituciones de educación superior públicas. Señala que en esta oportunidad le fue asignada a la UNAD la suma de \$858.110.304 de los \$35.518.961.698 que el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU – tenía para dividir entre las IES. Esos recursos deben ser destinados para atender gastos de funcionamiento.</p> <p>El Secretario General da lectura al proyecto de acuerdo y lo pone a consideración de los honorables Consejeros.</p> <p>Se aprueba por unanimidad.</p>	<p>Aprobado</p>
<p><b>8.</b></p>	<p><b><u>Gestión Alianza Estratégica UNAD – MINTIC – Consejo Superior de la Judicatura</u></b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 05:34:48 y termina en el minuto 06:17:03 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.</a>)</i></p> <p>El señor Rector presenta a la Vicerrectora de Medios y Mediaciones pedagógicas, quien hará la presentación junto con el Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria (Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario), de una alianza estratégica que se ha concebido desde hace 4 años con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC- y la UNAD, mediante la cual se han impulsado diferentes escenarios en procesos de formación académicos a nivel nacional como lo es en el sector judicial digital. Señala que la UNAD ha ganado reconocimiento social por parte del Estado y ha identificado, en diferentes contextos, la necesidad del uso de las TIC para la solución de los problemas cotidianos.</p> <p>Se les concede la palabra a la Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas y al Vicerrector de Desarrollo Regional y Desarrollo Comunitario para que hagan la presentación.</p> <p>Terminada la exposición, el Delegado del Ministerio de Educación Nacional pregunta: ¿Cómo se ha desarrollado el programa EDUCATIC en el municipio de Villavicencio? Lo anterior con el fin de aclarar dudas de similitud con un proyecto que viene adelantado el MEN, denominado CREATIC.</p> <p>La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas indica que el proyecto nace de un requerimiento de la Gobernación del Meta y la Secretaría de Educación Departamental de hacer un diagnóstico de educadores y</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 23 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Octubre 23 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	febrero 2 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
 Acta No. 014 del 23 de Octubre de 2014  
**Sesión Ordinaria.**

	<p>recursos tecnológicos. En ese momento la UNAD inicia una vista a todos los municipios e instituciones educativas del Departamento con la implementación de un proyecto basado en muestras estadísticas para evaluar el progreso de los educadores en el proyecto. Adiciona que una diferencia de este proyecto con el desarrollado por el MEN es que acá se conduce al educador, en caso de expresar su voluntad, a una especialización en la cual se homologan créditos (50% a 60%) con lo cual se da continuidad académica al proyecto, contando con la recepción positiva del proyecto y la propuesta por parte de los mismos educadores de realizar la articulación con un programa de maestría.</p>	
<b>9.</b>	<p><b><u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u></b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 06:17:04 y termina en el minuto 06:19:10 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2014.</a>)</i></p> <p>El señor Rector agradece a todos los honorables consejeros por sus asistencia a esta sesión en una de las sedes que la UNAD tiene en el departamento de Caquetá y les extiende una invitación para que la próxima sesión sea celebrada el próximo 13 de noviembre de 2014 en el municipio de San José del Guaviare – Guaviare, en el marco de la inauguración del CCVA que se acaba de construir. Adiciona que de conformidad con la normatividad interna se presentará ese día el proyecto de presupuesto de la UNAD para la vigencia fiscal 2015.</p> <p>Siendo las 4:02 p.m. se da por terminada la sesión.</p>	

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de Octubre de 2014.

  
**CARLOS EUSEBIO LUGO SILVA**  
 Presidente

  
**LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES**  
 Secretario General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 23 de 2014					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Octubre 23 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	febrero 2 de 2015					

